



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

**DICTAMEN N° 40/2024 - SOBRE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL
PRECIO REFERENCIAL DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 10/2024 –
“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS LABORATORIALES Y
ODONTOLOGICOS”, con ID N° 454.413”**

1. ANTECEDENTES.

- a. La UOC de la Armada Paraguaya, ha iniciado el procedimiento licitatorio correspondiente para la **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS LABORATORIALES Y ODONTOLOGICOS”, con ID N° 454.413”**
- b. La Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Artículo 42 – ESTIMACIÓN DE COSTO, establece: “...” Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las Convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios “...”
- c. La DNCP mediante la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”; establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley n° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.
- d. La convocante ha optado en aplicar el siguiente método establecido:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

En esta oportunidad para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado, fueron remitidos solicitudes de presupuesto a las distintas direcciones de correos electrónicos de las siguientes empresas que figuran en el rubro: Christopher Orlando Arevalos Martínez, Dental Guarani S.A y Argon S.R.L al respecto cabe mencionar que solo la empresa remitió Christopher Orlando Arevalos Martínez el presupuesto solicitado a la UOC 3, por esta razón optamos en utilizar solo un precio detallado más abajo, deberán ser congruentes con lo establecido en el SICP; conforme se describe a continuación:



1	Mantenimiento de microscopio Boeco	1.810.000
1.2	Mantenimiento preventivo (parte optica, mecanica y electrica)	660.000
1.3	Cambio de lampara	550.000
1.4	Cambio de dimmer	250.000
1.5	Mano de Obra	350.000
2	Mantenimiento de centrifuga Preesvac	1.800.000
2.1	Mantenimiento preventivo (limpieza y cambio de arbón)	550.000
2.2	Cambio de dimmer	450.000
2.3	Cambio de timer	450.000
2.4	Mano de Obra	350.000
3	Mantenimiento de estufa fanen	3.680.000
3.1	Mantenimiento preventivo	880.000
3.2	Cambio de resistencia	1.150.000
3.3	Cambio de termostato	990.000
3.4	Mano de Obra	660.000
4	Mantenimiento y reparación Compresor	4.030.000
4.1	Mantenimiento preventivo	1.500.000
4.2	Cambio de mangueras	990.000
4.3	Cambio de polea	880.000
4.4	Mano de Obra	660.000
5	Mantenimiento y reparación Tablero de Optotipos	3.090.000
5.1	Reemplazo de lámparas	990.000
5.2	Reemplazo de zócalos	660.000
5.3	Cambio sistema eléctrico	990.000
5.4	Mano de Obra	450.000

- e. No está demás mencionar, que la aplicación de la metodología utilizada para la obtención del precio referencial no se basó conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes por la naturaleza del llamado ya que es difícil sacar precios referenciales de página web, catalogo u otros documentos, por las Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos por la convocante. En razón a ello, los precios fijados más arriba, deberán ser congruentes con lo establecido en el SICP.



2. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis realizado por esta Unidad Operativa de Contratación, consideramos conveniente proseguir con el proceso licitatorio correspondiente a la **LMC N° 10/2024 – “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS LABORATORIALES Y ODONTOLÓGICOS”, con ID N° 454.413**



Asunción, 16 de septiembre del 2024


JUAN RAMÓN DUARTE VERA
CAP F DEM - Jefe UOC N° 3